



Gaceta Municipal de Zapotlán

MEDIO OFICIAL DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE

AÑO 18

NÚM. 622

04 DE MARZO DE 2026

Prórroga de Cierre de la
Convocatoria del Programa “José
Clemente Orozco, Personas
Grandiosas 2026”, en el Municipio de
Zapotlán el Grande, Jalisco.



DECRETO

Al centro un escudo de armas que dice: Zapotlán el Grande. Gobierno Municipal 2024-2027. Cambio y Transformación.

Magali Casillas Contreras, Presidenta Municipal del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 42 fracción IV y V, y 47 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a los habitantes del mismo hago saber, que: **EL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO**, en la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 55 cincuenta y cinco, en el punto número 03 tres del orden del día, de fecha 03 tres de marzo del año 2026 dos mil veintiséis, tuvo a bien aprobar por unanimidad de los asistentes (12 votos a favor, 2 inasistencias justificadas y 2 inasistencias injustificadas) y ordenó la siguiente **PRÓRROGA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA “JOSÉ CLEMENTE OROZCO, PERSONAS GRANDIOSAS 2026”**, para quedar de la siguiente manera:

NOMBRE DEL PROGRAMA	FECHA ANTERIOR DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA	NUEVA FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA
“José Clemente Orozco, Personas Grandiosas 2026”	05 de Marzo de 2026	13 de Marzo de 2026

TRANSITORIOS

ÚNICO: La presente entrará en vigor el día de su publicación en la gaceta oficial del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.



JOSÉ CLEMENTE OROZCO, PERSONAS GRANDIOSAS 2026

**El Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco a través de la Dirección Para La Igualdad
Sustantiva Entre Mujeres y Hombres**

CONVOCA

A hombres con discapacidad de 30 a 64 años de edad y mujeres con discapacidad de 30 a 59 años de edad que habiten en el Mpio. De Zapotlán el Grande, que no reciban la pensión del bienestar para personas con discapacidad permanente y que se encuentran en condición de vulnerabilidad económica.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a elevar el ingreso económico de las PERSONAS CON DISCAPACIDAD; hombres con discapacidad de 30 a 64 años de edad y mujeres con discapacidad de 30 a 59 años de edad que habiten en el Mpio. De Zapotlán el Grande y que se encuentran en condición de vulnerabilidad económica.

1. **COBERTURA:** todo el municipio de Zapotlán el Grande.
2. **TIPO DE APOYO:**

Subsidio Monetario

2 (dos) Cheques Nominativo por la cantidad de \$1,250.00 (mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), a entregarse en los meses de abril y noviembre del 2026 respectivamente.

Los apoyos serán gratuitos, se cubrirán en su totalidad por el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, a través de la Dirección para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, mediante la Jefatura de Inclusión y Atención a Grupos Prioritarios del Mpio de Zapotlán el Grande, y no generarán un costo adicional a los beneficiarios.

3. **VIGENCIA de la convocatoria:**

La presente convocatoria estará abierta a partir de la publicación de la presente en la gaceta municipal, hasta por 05 días hábiles. Considerando que la recepción de documentación será de forma presencial de 9 am a 2 pm.



4. CRITERIOS de selección:

- a. *Habitar en el Municipio de Zapotlán el Grande.*
- b. *Hombres tener entre 30 y 64 años 11 meses de edad y mujeres tener entre 30 y 59 años de edad.*
- c. *Presentar condición de vulnerabilidad económica.*
- d. *No recibir la pensión del bienestar para personas con discapacidad permanente.*
- e. *Contar con alguna discapacidad permanente.*
- f. *No ser servidor público.*

5. REQUISITOS:

- a) *Entregar copia de identificación oficial vigente con fotografía, CURP y comprobante domicilio en Zapotlán el Grande con original para su cotejo.*
- b) *Requisitar el formato de registro.*
- c) *Certificado de discapacidad, el cual deberá ser obtenido por los solicitantes en el Hospital Regional de Ciudad Guzmán.*
- d) *Estudio socio económico elaborado por la jefatura de Trabajo Social con el apoyo de la Jefatura de Participación Ciudadana.*

*Para obtener el registro al **Programa José Clemente Orozco, Personas Grandiosas 2026**, se estará bajo lo dispuesto en las reglas de operación del propio programa.*

Será causa justificada para no registrar la solicitud, la ausencia de algún requisito o la indebida formalización de la solicitud.

El trámite de la solicitud es gratuito, personal y su recepción no significa necesariamente su incorporación al programa.

6. RECEPCIÓN:

La recepción de documentación se realizará únicamente de manera personal en el módulo que se encuentra en planta baja, en la Jefatura de Inclusión y Atención a Grupos Prioritarios perteneciente a las oficinas de la Dirección para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres ubicado en Presidencia.

Para el caso de las personas que por sus condiciones de salud no puedan hacerlo personalmente, acudirá su representante mediante carta poder, acompañada de un certificado de salud, expedido por una institución oficial que acredite la circunstancia que le impide realizar el trámite personalmente.

Una vez que la instancia ejecutora valide y capture la información proporcionada por los solicitantes, emitirá el número de folio, el cual servirá como comprobante que acredite su servicio.



7. CRITERIOS:

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el comité de seguimiento, de conformidad a lo señalado en las Reglas de Operación del Programa José Clemente Orozco, Personas Grandiosas 2026.

Horario de atención:

De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

ATENTAMENTE

"2026, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR ZAPOTLENSE RUBÉN FUENTES GASSON"

"2026, CENTENARIO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LITERATO ROBERTO ESPINOSA GUZMÁN"

"2026, CENTESIMO QUINCOAGESIMO ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR Y DIRECTOR DE ORQUESTA JOSÉ PAULINO DE JESÚS ROLÓN ALCARÁZ"

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el grande, Jalisco, a 16 de febrero de 2026.


LIC. MAGALI CASTILLAS CONTRERAS
PRESIDENTA MUNICIPAL



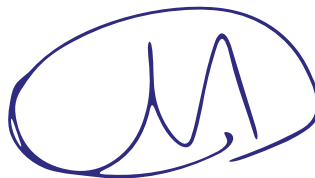
MTRA. KARLA CISNEROS TORRES
SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO



Dado en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, el 03 de marzo de 2026.

C. Síndica Claudia Margarita Robles Gómez: rúbrica. **C. Regidora Dunia Catalina Cruz Moreno:** rúbrica. **C. Regidora María Hidania Romero Rodríguez:** rúbrica. **C. Regidora Yuliana Livier Vargas De la Torre:** rúbrica. **C. Regidor José Bertín Chávez Vargas:** rúbrica. **C. Regidora Marisol Mendoza Pinto:** rúbrica. **C. Regidor Ernesto Sánchez Sánchez:** rúbrica. **C. Regidor Oscar Murguía Torres:** rúbrica. **C. Regidor Higinio Del Toro Pérez:** rúbrica. **C. Regidora María Olga García Ayala:** rúbrica. **C. Regidor Gustavo López Sandoval:** rúbrica. -----

Para publicación y observancia, Promulgo la presente Prórroga de Cierre de la Convocatoria del Programa “José Clemente Orozco, Personas Grandiosas 2026”, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 04 cuatro de marzo de 2026 dos mil veintiséis.



LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS
Presidenta Municipal

La que suscribe MTRA. KARLA CISNEROS TORRES, Secretaria de Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por el presente hago constar y

-----CERTIFICO----- Que con fecha 04 de marzo de 2026, fue oficialmente publicado en la Gaceta Municipal de Zapotlán, órgano oficial informativo del Ayuntamiento; la Prórroga de Cierre de la Convocatoria del Programa "José Clemente Orozco, Personas Grandiosas 2026", en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para que de conformidad con lo que establece transitorio único, se levanta la presente certificación para los efectos legales a que haya lugar. - - - -

A T E N T A M E N T E

"2026, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR ZAPOTLANSE RUBÉN FUENTES GASSON"

"2026, CENTENARIO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LITERATO ROBERTO ESPINOZA GUZMÁN"

2026, CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR Y DIRECTOR DE ORQUESTA JOSÉ PAULINO DE JESÚS ROLÓN ALCARAZ"

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 04 de marzo de 2026

MTRA. KARLA CISNEROS TORRES
Secretaria de Ayuntamiento



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

La presente fue publicada en la Gaceta Municipal de Zapotlán el Grande.

Correspondiente al día 04 de marzo de 2026

En Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

El presente ejemplar fue publicado con un tiraje de 20 ejemplares, el día 04 de marzo de 2026, por el área de Diseño Gráfico, adjunto a la Dirección de Comunicación Social del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; y fueron entregados para su distribución a la Oficina de Secretaría de Ayuntamiento